

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado UPV

Nº plazas: 15

Curso de implantación: 2015

Fecha verificación: 11/03/2015

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado dispone de un proceso de admisión que garantiza que el perfil de ingreso es adecuado a la vista de las tesis presentadas. El número de estudiantes admitidos en los últimos cursos se adecuaba a la oferta de la memoria de verificación.

El programa de doctorado requiere de la realización de 600 horas de actividades formativas. Dichas actividades formativas destacan por su relevancia en el ámbito de investigación del programa y el seguimiento realizado se encuentra reflejado a través de registro individual de actividades on line al que tienen acceso todos los implicados en el proceso de aprendizaje. En dicha herramienta es donde se recoge toda la actividad del investigador en formación desde su admisión, sus posibles complementos, el Plan de Investigación presentado, los posibles periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas, las actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de su doctorado, con su valoración por parte de director(es), las acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes, los informes anuales del progreso del doctorado y el resultado de su evaluación por parte del director(es) y la información relativa a la evaluación de su tesis (tribunal, documento...).

Además destaca la acción de mejora de implementación de un sistema de detección de plagio implantada en la plataforma de depósito de tesis y protocolo.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La información publicada en la web está actualizada y se considera completa. Es fácilmente accesible y contiene toda la información que el estudiante necesita.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Se evidencian informes de gestión de la titulación para los últimos cursos académicos que recogen y analizan los resultados de aprendizaje, si bien no se evidencia el procedimiento documentado del

Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi), donde se establece la realización de estos documentos, este punto puede evidenciarse con acceso a la aplicación MEDITERRANEA.

Aún con esto hay diferencias evidentes en la participación y alcance según los distintos grupos de interés. En la web únicamente se evidencia resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, aunque en el informe de gestión se hace referencia a los resultados del PDI.

En el informe de verificación de 2014 se han identificado una serie de recomendaciones para esta titulación que aún no han derivado en acciones de mejora en los informes de gestión. Estas recomendaciones que se reiteran en este seguimiento y que serán objeto de especial atención en posteriores seguimientos son: fomentar la creación de nuevas colaboraciones específicas con otras Universidades y Centros de Investigación tanto nacionales como internacionales y aumentar la calidad de las publicaciones aportadas.

Se evidencian los informes de gestión de la titulación como una herramienta adecuada para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación, si bien no se evidencian actas de las comisiones.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

No se evidencia la documentación de los procedimientos dentro del Manual de Calidad y del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) en la web de la titulación y en las evidencias aportadas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Si bien se describe un marco común del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi), se recomienda establecer y clarificar las especificaciones de la titulación, como actas de reuniones, y demás aspectos.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El programa cuenta con un cuerpo estable de grupos de investigación con gran prestigio y que pueden acoger investigadores en formación. En este sentido destaca su elevada participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, con 17 proyectos activos para 16 investigadores, lo que repercute positivamente en los estudios de doctorado.

Los 16 investigadores del programa que son potenciales directores de tesis acumulan 26 sexenios de investigación, de los cuales el 37,5% tiene al menos 2 sexenios de investigación reconocidos y el 12,5% tiene 3 sexenios o más.

Sólo se han defendido dos tesis en el programa, pero en ambas hay implicación de investigadores internacionales de prestigio y en los dos casos los estudiantes habían realizado una estancia internacional durante sus estudios. Es de esperar que se mantenga esta tendencia.

La universidad cuenta con mecanismos para medir la satisfacción tanto del PDI como de los alumnos

aunque no tienen preguntas concretas para medir la satisfacción con la tarea de tutorización recibida y realizada en los programas de doctorado y el nivel de respuestas es muy bajo. Los estudiantes tampoco disponen de información sobre qué profesores tienen ahora mismo posibilidad de ofrecer temas de tesis doctoral.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles son de gran calidad y adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

En la encuesta realizada a los investigadores en formación y los profesores, ambos están altamente satisfechos con los recursos disponibles.

Aunque la UPV dispone del servicio Integrado de Empleo, el programa no dispone de una oficina/servicio de inserción profesional y/o gestión de estancias de investigación específico para el programa y/o los programas de doctorado en general.

El programa de doctorado tiene activos convenios con entidades colaboradoras (tanto centros de investigación a nivel nacional e internacional).

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Se detecta espacio de mejora en la información de la empleabilidad de los egresados del programa, impulsando una plataforma donde se recojan las ofertas de postdoctorados recibidos y/o ofertas de trabajo.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas están bien definidas y son coherentes con el perfil del programa de doctorado. Los investigadores en formación están correctamente tutorizados y los dos que han defendido sus tesis doctorales han adquirido las competencias definidas en el programa través de las actividades formativas.

El número de tesis defendidas y el tiempo de implantación es bajo pero el hecho de que ambas tesis obtengan la máxima calificación y mención internacional hace pensar que el programa consigue excelentemente las competencias definidas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La tasa de respuesta en alumnos es de 50% y en PDI es de 64,29%, si bien se hace necesario ampliar el alcance de recogida de percepción a otros grupos de interés como empleadores y PAS.

De manera general, el PDI se encuentra altamente satisfecho mientras que los estudiantes evidencian en algunos aspectos que se precisa alguna mejora a la vista de la percepción recibida "Apoyo y orientación en el desarrollo de la carrera profesional" (4,29) y a "los canales de comunicación" (5).

Del mismo modo, no se evidencian ítems para valorar los resultados de rendimiento académico y los planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda establecer mecanismos que permitan mejorar el alcance tanto en lo referido a otros grupos de interés (empleadores, PAS) así como en el alcance de los ítems que permitan evaluar algunos campos como satisfacción sobre resultados de rendimiento o el desarrollo de competencias.